

INFORME DE GESTIÓN
No. 09

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2018

1.	No. DEL CONTRATO	055- CELIC-2018
2.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de Enero de 2018
3.	PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101011218 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 19 de enero de 2018
4.	CRP	No. CRP: 8218 Fecha expedición CRP: 20 de Enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$25.894.000
5.	FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 de Enero de 2018
6.	CONTRATISTA	Nombre completo: NURYCRISTINAANGEL SUSA Identificación: 1.032.372.989 de Bogotá D.C. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 135 53b - 08 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3106031216 E-mail de contacto: nury.angel@liceosejercito.edu.co
7.	SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8.	OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

<p>9.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <p>Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.</p> <p>Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado</p>
	<p>en evidencias.</p> <p>Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.</p> <p>Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.</p> <p>Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.</p> <p>Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</p> <p>Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.</p> <p>Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.</p> <p>Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.</p> <p>Obligación No. 4: Informar en periódica y oportunamente a los padres de</p>

familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

N o	TIPO DE DOCUMENTO	No. De radicad o	ASUNTO	FECHA
1	Actas de reunión de Nivel			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

Obligación No. 7: Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de OCTUBRE de 2018.



Nury Cristina Ángel Susa
CC.: 1.032.372.989 de Bogotá



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1032372989 de del señor(a) NURY CRISTINA ANGEL SUSA consultado en la fecha y hora 18/10/2018 07:31:54 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3776725

✓ Aceptar



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2018-09-03, 07:52:26 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2018
Empresa	NURY CRISTINA ANGEL SUSA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1032372989
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1015280803
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	365553790
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 292.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 150.700	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	\$ 117.700	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 5.000	\$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1	\$ 18.900	\$ 0

SubTotales:	\$ 292.300	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 292.300